

acuerdo con los criterios establecidos en el art. 23.3 c) de la Ley 30/84 y de la normativa de la Reglamentación de Puestos de Trabajo a que hace referencia el auto más arriba aludido y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco vigente.

Tercero: En todo caso, la percepción individual retributiva después de la valoración de puestos de trabajo no será menor que la vigente hasta la aplicación de la citada valoración, en cumplimiento del principio de irretroactividad de las normas restrictivas de derecho.

Revestirá la forma de complemento personal y transitorio, siendo absorbido por cualquier mejora retributiva, incluidas las derivadas del cambio de puestos de trabajo.

Melilla, 27 de Noviembre de 2000.

El Secretario del Consejo de Gobierno,

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE RECURSOS
HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

3308.- Ante la imposibilidad de notificar a algunos interesados el siguiente escrito:

"Vista la solicitud de revisión de oficio interpuesta por doña Inmaculada Mena Linares en el procedimiento administrativo convocado para la provisión en propiedad de una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica, así como escritos presentados por don Joaquín Ledo Caballero, en virtud de lo establecido en el art. 112 de la Ley 30/92, se pone de manifiesto el expediente a los interesados para que en un plazo de diez días alegue cuanto estimen precedentes".

Se procede a la publicación en el BOME de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 24 de Noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos. M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3309.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2001 de fecha 21 de Noviembre de 2000 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del suministro de "Adquisición y Montaje de Estanterías Metálicas Modulares para los archivos de las Direcciones Generales de Arquitectura y Urbanismo, Obras Públicas y Viviendas en el Edificio "Antiguo Mercado del Mantelete situado en la Calle Jardines".

Tipo de Licitación: 5.894.250 Pts.

Plazo de Entrega: Veinte días hábiles a contar desde la fecha de adjudicación del concurso.

Fianza Provisional: 117.885 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4 por 100, del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Cuatro días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, mayor de edad,
vecino de _____ con domicilio en
titular del DNI núm. _____, expedido con
fecha, _____ con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado, enterado del concurso tramitado para adjudicar mediante